



Uruguay
Presidencia

Ministerio
**de Salud
Pública**

**Total de Fallecimientos Registrados en el sistema del
Ministerio de Salud Pública período
Julio - Octubre 2021**

MES	TOTALES
Julio	3894
Agosto	3523
Setiembre	3068
Octubre	3070

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva sugiriendo remitir informe de fs. 9, debiendo destacarse que se trata de datos preliminares, en la medida que la información no ha culminado de ser recabada, ni revisada conforme a las buenas prácticas del Departamento de Estadísticas Vitales.

La información discriminada en forma diaria, a la fecha, no está disponible, correspondiendo ampararse en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley n° 18.381.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Diego Rodríguez, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre la cantidad total de fallecidos en todo el territorio nacional sin especificar causas de fallecimiento, edades, vacunados o no, durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2021, discriminados por mes y por día;

CONSIDERANDO I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible en este Ministerio, rigiendo al respecto lo establecido en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud por el Sr. Diego Rodríguez, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-7887-2021

VC